CAPÍTULO I

"Flores de la piedad". La educación devocional y las prácticas religiosas en el Colegio de San Ignacio de Loyola.

1767-1861

Andrea Torres Alejo

https://orcid.org/0000-0003-3940-8700 Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco



Capítulo I.

"Flores de la piedad". La educación devocional y las prácticas religiosas en el Colegio de San Ignacio de Loyola. 1767-1861

Andrea Torres Alejo Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco

Introducción

El Colegio de San Ignacio de Loyola fue una institución que tuvo su origen en el año de 1732, cuando un grupo de vascongados residentes en la capital del virreinato de la Nueva España, tomó la decisión de abrir un establecimiento que tuviera como objetivo principal, el asilo y el cuidado de las mujeres novohispanas que se encontraban en una situación de vulnerabilidad social; es decir, viudas o huérfanas. De acuerdo con la concepción cultural de la época, las mujeres debían ser protegidas de los males que la vida podía tener, los mismos que se asociaron con la calle, la ociosidad y la falta de virtudes cristianas y morales. Los vascos y navarros que fundaron el Colegio y que pertenecían a la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu, estaban convencidos que el sector femenino debía contar con los cuidados necesarios dentro del hogar; de esta manera, se evitaría que las mujeres cayeran en tentaciones malsanas y, que por el contrario, estuvieran entregadas a la vida familiar, al cuidado de los hijos y apegadas a las prácticas cristianas que arraigaban en ellas las virtudes femeninas de amor y compasión hacia el próximo.

En 1767 el Real Colegio de San Ignacio de Loyola⁴ recibió a sus primeras colegialas. A partir de ese momento el establecimiento nunca

⁴ Se nombró Real Colegio por el apoyo que tuvo del monarca Carlos III (1716-1788), durante un conflicto que se dio entre los cofrades de Aránzazu y el Arzobispo de México. El rey español, aprobó las constituciones propuestas por los cofrades y concedió su aprobación para el establecimiento y apertura del Colegio.

cerraría sus puertas, se mantendría vigente en el transcurso del devenir histórico⁵. Sin embargo, es necesario destacar que no cualquier mujer podía ingresar al colegio, los cofrades de Aránzazu mantuvieron una preferencia por admitir a españolas, principalmente, las de origen vascongado. Lo anterior implicó que mujeres de otro origen racial no podían ingresar a este establecimiento; para poder constatar su origen, las futuras colegialas debieron presentar la fe de bautismo ante la Mesa de Aránzazu, el órgano rector y administrativo del colegio, con ese documento era posible constatar la limpieza de sangre.

El Colegio de San Ignacio de Loyola fue la obra asistencial más importante de los vascongados novohispanos. Desde su apertura en 1767 hasta el año de 1861, mantuvo las mismas características y condiciones de vida, en él persistió la concepción de un colegio-recogimiento. Los cofrades de Aránzazu que participaron en su creación, retomaron algunos elementos de los recogimientos que habían venido funcionando en la Nueva España, especialmente del Colegio de San Miguel de Belén, fundado en 1684.

Como institución de asistencia, los recogimientos tuvieron la finalidad de dar solución a una problemática social y cultural relacionada con las mujeres en situación de calle. Lo que se buscó con ellos, fue evitar que estas tuvieran una forma deshonesta de vivir; en otras palabras, que cayeran en tentaciones y pecados carnales. Los recogimientos de mujeres desde el siglo XVI al XVIII tuvieron como fin "la lucha por la moral pública y la asistencia social" (Muriel, 1978, p. 217). Otra característica de estos establecimientos fue el desarrollo de una vida prácticamente de claustro y con un amplio fomento al apego religioso.

Lo anterior no implicó que los recogimientos fueran considerados como conventos; si bien las prácticas religiosas fueron parte de la vida

⁵ En la actualidad, el Colegio de San Ignacio de Loyola aún permanece en funciones, se le conoce comúnmente como "Colegio de las Vizcaínas". Es una escuela de carácter mixto y cuenta con maternal, kínder, primaria, secundaria y bachillerato.

cotidiana de las mujeres recogidas, éstas fueron para incitar en ellas las virtudes femeninas que para la época fueron muy importantes⁶, mujeres con estas cualidades podían tener la posibilidad de acceder al matrimonio o a tomar estado en algún convento. Hay que agregar también que en los recogimientos se promovió la instrucción femenina, básicamente de las labores de manos y de las primeras letras.

Ahora bien, los fundadores del Colegio de San Ignacio de Loyola retomaron estas cualidades de los recogimientos para implantarlas en su establecimiento. El colegio se convirtió en el hogar de las mujeres desvalidas y desamparadas, pero también fue un lugar en las que fueron instruidas y educadas. Se destacó por ser una institución en la que la educación femenina se basó en los aprendizajes de las labores consideradas propias para las mujeres, tales como la costura y el bordado, así como de la lectura la escritura y de las nociones básicas de la aritmética. La educación femenina que se recibió en el colegio durante el lapso de 1767 a 1861 estuvo enfocada a la consolidación de las prácticas consideradas como propias para las mujeres.

El propósito de este capítulo es describir y analizar la instrucción femenina del Colegio de San Ignacio de Loyola, esto a través de las prácticas religiosas y devocionales que se mantuvieron constantes y vigentes durante noventa y cuatro años.

La fundación del Colegio de San Ignacio de Loyola: Los vascos y la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu

El Real Colegio de San Ignacio de Loyola fue la principal obra asistencial que los vascos y navarros novohispanos lograron crear. No sólo fue producto del apego religioso, cristiano y caritativo elementos que sin

El estudio de Josefina Muriel sobre los recogimientos de mujeres en la Nueva España, permite ver cómo fue que en algunos casos estos establecimientos, llegaron a transformarse en colegios, conventos o incluso hospitales.

duda, fueron esenciales para la cultura y pensamiento vascongado, su fundación también nos da cuenta de la importancia que este grupo tuvo en la Nueva España, ya que logró cohesionarse y consolidarse en actividades políticas y económicas; asimismo, es un indicativo del apego que mantuvieron a sus prácticas sociales y culturales. Los vasco-navarros fueron una comunidad única, en donde el componente principal fue la endogamia o la interrelación entre personas del mismo origen étnico, siempre interesados en arraigar y fomentar entre sus descendientes la identidad vascuence y la preservación de sus costumbres, características que se fueron definiendo durante el siglo XVIII pero que en la centuria posterior se haría patente. Las relaciones de parentesco, de compadrazgo y los enlaces matrimoniales posibilitaron que muchos vascos y navarros encontraran la seguridad económica e incluso política.

Su tradición autonomista, por la defensa de los privilegios que habían adquirido desde muy antiguo, por su espíritu empresarial, por su laboriosidad, por sus lazos de solidaridad tan estrechos que mantuvieron y por su profunda religiosidad. El orgullo, el valor, la importancia que le daban a la vida comunitaria y la tenacidad, fueron los rasgos que los caracterizaron tanto en sus propias provincias como en los territorios americanos en donde se asentaron (Olveda, 2012, pp. 108-109).

La población vasco-navarra en la Nueva España fue incrementándose desde mediados del siglo XVII y durante el siglo XVIII. Así tenemos que, estudios de corte demográfico, han localizado un total de 368 familias instaladas en el virreinato y para el censo de 1753 se contabilizaron 41 nuevas familias, de las cuales 34 eran originarias de los reinos vascongados mientras que siete fueron de origen navarro. De acuerdo con Elisa Luque, las familias que fueron censadas eran de emigración reciente, pues "no figuran en la lista de residentes vascos en México de la segunda mitad del XVIII" (Luque, 1995, p. 58).

En el transcurso del siglo XVIII, muchos vasco-navarros ya habían consolidado su poder e influencia tanto política como económica y formaban parte de la élite novohispana. A finales del periodo colonial, formaban parte del Cabildo (órgano político encargado de ejercer las funciones de gobierno y administración de la capital). En el gobierno de la Ciudad "había tanto americanos como europeos, procedentes en su mayoría, de las provincias del norte de España, tales como Asturias, Santander, Vizcaya, Álava, Guipúzcoa y el reino de Navarra" (Torales, 2001, p. 178). La creciente importancia de la comunidad vasca también se puede notar en una organización dedicada al fomento de la educación y a la mejora de las actividades que consideraron en atraso y abandono. En España, Xavier María de Munibe e Idiáquez, conde de Peñaflorida (1729-1785) junto con otros compatriotas, había logrado la aprobación real para establecer la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, institución en la que:

Se consideró indispensable para estos propósitos la conjunción de las acciones de los particulares, principalmente los miembros ilustrados de la nobleza, con la anuencia y protección del rey. Se dispuso que la sociedad se dedicara al cultivo de las matemáticas, la geometría, la arquitectura civil, la hidráulica [...] El estudio de la física [...] La agricultura, la historia natural que les habría de permitir la comprensión de la economía rústica; la medicina y la cirugía. En las bellas letras asumieron el estudio de la historia la política y las lenguas [...] En las bellas artes habrían de procurar el dominio de la poesía, la composición e interpretación de la música (Torales, 2001, p. 61).

Los vascos novohispanos también formaron parte de la Sociedad Bascongada de Amigos del País, por lo que tuvieron un intercambio con las ideas y actividades emanadas de los vascos peninsulares; la consecuencia de este suceso fue que en la Nueva España, también hubo un desarrollo intelectual, científico y humanista basado en los preceptos de la Ilustración española. Además, de manera similar a lo que ocurría

en las provincias vascongadas, los asociados novohispanos buscaron fomentar y, en su caso, apoyar las escuelas de instrucción pública.

Saber leer, escribir y contar, fueron actividades indispensables que tendrían un impacto favorable para la sociedad, por tal razón, se impulsó la instrucción pública. La educación no debería ser única para los niños y jóvenes, las mujeres también debían contar con los conocimientos que les permitieran desarrollarse correctamente en sus funciones sociales. Las madres eran quienes enseñaban a los pequeños hijos las primeras nociones religiosas, el amor patrio, la transmisión de la lengua, así como de los valores propios de la comunidad vascongada.

Se debe destacar que la función de las mujeres en la sociedad vascongada podía ir más allá de las labores domésticas que se desempeñaban en los hogares. Ellas podían realizar actividades de comercialización de productos que se llegaran a producir en los hogares, eso resultaba favorable para los hijos ya que los "introducían en los principios de economía" (Torales, 2001, p. 90). Los vascos novohispanos que pertenecían al Ayuntamiento de la Ciudad de México estuvieron a favor de la promoción y difusión de la instrucción, tanto para niños como para niñas. En su opinión, las escuelas debían contar con maestros capacitados y comprometidos, a su vez, debían estar bajo el cargo de un director; también era importante la examinación de los alumnos y fomentar un sistema de premios en vez de castigos, por mencionar algunos elementos.

La segunda mitad del siglo XVIII, fue un momento en el que muchas de las familias vasco-navarras que vivían en la Nueva España eran poderosas e influyentes, su éxito propició la práctica de actividades asistenciales. La profunda religiosidad de los vascongados impulsó su espíritu caritativo y fraternal, el cual se reflejó en el patrocinio de un amplio número de obras pías. En las acciones benéficas emprendidas por los vascos, se pusieron en práctica los patrones sociales y culturales propios del grupo: la importancia de las relaciones familiares y de parentesco, el fomento de la instrucción

pública, la ayuda a los sectores desfavorecidos y su clara vinculación con las autoridades políticas y económicas del virreinato y posteriormente con los gobiernos del México independiente.

En 1671 la comunidad vasco-navarra asentada en la Ciudad de México, propuso la edificación de una capilla en la cual se rindiera culto a la advocación mariana elegida como su Santa Patrona; es decir, la virgen de Nuestra Señora de Aránzazu. Esta virgen resulta ser muy importante en la cultura y costumbres vascas, puesto que representa la unión y la hermandad. Se sabe que el culto de la comunidad vasca hacia ella se originó en el año de 1469 cuando el pastor Rodrigo de Balzátegui (¿?) encontró entre unos espinos su imagen tallada en piedra. Cabe destacar que en el caso de los vascongados novohispanos, el culto religioso no sólo se dirigió a la virgen de Aránzazu, también fueron muy devotos de San Ignacio de Loyola (asociado a los vascos), de San Francisco Xavier (asociado a los navarros), de la virgen de Begoña, la virgen de la Piedad, la virgen de Loreto, San Prudencio, San Fermín y de la virgen de Guadalupe.

La capilla que mandaron a edificar los vascos contó con una cripta en la que fueron enterrados los vascos miembros de la Hermandad y sus descendientes. Se considera, que es a partir de este momento cuando se inició entre la comunidad vasca novohispana la importancia de asociarse y apoyase como comunidad, con el fin de "conservar la unidad nacional de las provincias de Guipúzcoa, Álava, señorío de Vizcaya y reino de Navarra" (Muriel, 2006, p. 14). La asociación se nombró "Hermandad de Aránzazu" y se organizó con un proyecto estructurado con base en un marco jurídico. La hermandad se apegó al celo patriótico, al espíritu caritativo, a una profunda religiosidad y a la importancia de la vida familiar. Un elemento relevante de una organización de hermandad fue que a diferencia de las cofradías, esta no necesitaba de una aprobación por parte de la diócesis.

Al establecerse la hermandad, el siguiente paso fue elegir las autoridades que se harían cargo de su gobierno y administración. Se decidió que dichas actividades estarían a cargo de un Rector, doce diputados y un Tesorero, quienes "cuidasen de hacer las fiestas y demás funciones que fuesen convenientes para servicio de Dios nuestro Señor" (Luque, 1995, p. 38). A través de la hermandad, se consolidó el culto a la virgen de Aránzazu y las obras asistenciales, también se realizó la construcción de una capilla más amplia en el atrio del convento de San Francisco, misma que finalizó en 1688.

En 1696 entraron en vigor las constituciones que indicaron la manera cómo la Hermandad debía ser administrada. Un punto relevante fue que en estas disposiciones jurídicas, también se especificó la importancia de las obras de caridad. Fue en ese mismo año, cuando la Junta de la Hermandad de Aránzazu decidió que era el momento de convertirse en una cofradía7. Esta, sería gobernada y administrada por una Mesa o Junta de Gobierno elegida mediante votación y cada año serían renovados los puestos administrativos. Las autoridades serían un Rector, dos Diputados de cada una de las provincias vascongadas y del reino de Navarra y cuatro descendientes vascos nacidos en la Nueva España. También se dispondría de unas constituciones en las cuales se especificó la manera de proceder en las celebraciones y festejos solemnes, las misas para los cofrades y hermanos difuntos, los entierros de los cofrades y sus familias; así como del financiamiento y administración de los bienes materiales. La cofradía se constituyó el 14 de abril de 1696.

Una Cofradía es una asociación de fieles, que se reunían con el objeto de honrar a algún santo o a alguna advocación de la Virgen, en torno a la cual se hacían actos de caridad y piedad cristiana. Definición tomada de: *Gaceta Vizcaínas* (2012). México: Archivo Histórico "José María Basagoiti Noriega" del Colegio de San Ignacio de Loyola (Vizcaínas).

Una de las actividades más importantes realizadas por la cofradía, fueron las dotaciones a mujeres pobres o huérfanas para que pudieran acceder al matrimonio. También ayudaron a familias pobres en los entierros de los parientes fallecidos, así como, la asistencia social en beneficio de los pobres, las viudas y los huérfanos (Garritz, s/f). Entre una de las obras de caridad más importantes de los vascongados organizados ya en una cofradía fue la fundación un colegio particular al que nombraron San Ignacio de Loyola. Ahora bien, la historia de los colegios femeninos se remonta al siglo XVI y perduró hasta la primera mitad del siglo XIX. Las fundaciones colegiales fueron utilizadas para las obras de caridad y asistencia a los desprotegidos. La figura colegial, era entendida como una "Comunidad de varones, Doncellas [sic] o niños: los quales [sic] viven en una casa debaxo del gobierno de ciertos superiores y reglas, según la fundación de cada uno. Viene del Latino Collegium" (Diccionario de autoridades, 1729). La figura del colegio durante el siglo XVIII, especialmente a partir de la segunda mitad, comenzó a recobrar importancia puesto que, siguiendo a Josefina Muriel (2006, p. 26) la sociedad novohispana comenzó a sentir la necesidad de cuidar y proteger a la mujer para evitar que aquellas que se encontraran en una situación de desgracia o desamparo, cayeran en el pecado.

La mentalidad de la época consolidó un ideal de las mujeres como seres frágiles e indefensos, a las que no se les podía permitir caer en una vida ociosa. Para evitar dicha situación, ellas debían ser virtuosas, delicadas y laboriosas. La mujer, por su principal esencia de convertirse en madre, debía cultivar la virtud femenina, apegarse a una vida devota y de buenas costumbres morales; este ideal, fue compartido por los cofrades de Aránzazu llegándolo a implementar en su colegio.

La fundación del Real Colegio de San Ignacio de Loyola no es del todo novedosa, puesto que utiliza un modelo de ayuda, protección e instrucción femenina que ya se había practicado. Lo que resulta relevante al momento de reconstruir su historia es la permanencia que éste tuvo en el transcurso del tiempo. El colegio vascongado retomó

algunos de los elementos establecidos en dos colegios específicos: el Colegio de la Caridad y el Colegio de Belén. A semejanza del primero, podemos encontrar que se fundación y organización fue a través de una cofradía, la de Nuestra Señora de Aránzazu. También igual que en Caridad, el establecimiento estuvo destinado a una población femenina específica: las españolas, preferentemente las de origen vascongado. Otro punto de similitud fue la redacción de las constituciones en las que se estableció el objetivo y la organización que el Colegio tendría; se fomentarían las prácticas cristianas y las labores manuales y también habría dotaciones para el matrimonio o la vida religiosa.

Del Colegio de Belén, se retomó la organización en viviendas, de allí surgió la figura de la "la primera de vivienda" considerada como la guía de las niñas que estaban a su cargo. También en San Ignacio se ve reflejado el modelo administrativo de registro de las colegialas, así como de las donaciones recibidas para el sostenimiento de las niñas y del propio establecimiento. Cabe destacar, que cuando los vascos y navarros decidieron organizase para crear su colegio, tomaron la decisión de que la forma de cuidado de sus colegialas y las enseñanzas que ellas recibirían, serían semejantes a las de Belén, es por ello que se instauraron las labores de manos –costura y bordado– y la instrucción de primeras letras, que para la época implicó el aprendizaje de la lectura, la escritura y las nociones básicas de la aritmética; de igual manera, se debía infundir el apego a la religión cristiana y a las lecturas devocionales.

Para la fundación del establecimiento de los vascongados se insistió en lo útil, piadoso y necesario que sería abrir el colegio, tanto para su comunidad, como para quienes lo impulsaran. Proteger a las mujeres y doncellas pobres que vivían en notorio desamparo, fue la situación que dio origen a considerar su ayuda y alivio. Quienes iniciaron el proyecto, solicitaron el apoyo de todos los vascos, para que con sus "limosnas" se llevara a efecto esta obra caritativa. Los que dieran sus donaciones quedarían reconocidos como fundadores y bienhechores

del colegio. El inicio de la construcción del edificio que albergó al Colegio fue notificado a las autoridades virreinales. También los fundadores decidieron ponerse en contacto con el Arzobispo de México para explicarle los motivos de la apertura de la institución, así como las características que tendría; es decir, que se regiría bajo una serie de constituciones que ellos mismos habían dispuesto. En ellas, se indicó que el gobierno y manejo del establecimiento se harían bajo la dirección de los propios fundadores y que ninguna autoridad ajena a la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu tendría injerencia sobre él. Sobre este punto, hay que decir, que los cofrades dejaron en claro que su Colegio sería un establecimiento "laico" ¿qué quiere decir esto? En este sentido, el concepto laico es utilizado como "autónomo", es decir, que no tiene una concepción de separación de la religión. Lo anterior obedeció a una postura que los vascos trajeron de su tierra de origen en donde, a pesar de su apego religioso, siempre buscaron que la iglesia no interviniera en sus asuntos. De allí, que el Colegio al ser fundado por seglares particulares, únicamente debía ser sostenido por ellos.

El Real Colegio de San Ignacio de Loyola, fue "destinado para las niñas naturales y oriundas de las vascongadas, y cualesquiera otra raza española [sic]" (AHCV). La religión fue, el valor más inculcado ya que a través de ella se "infundía el concepto de monogamia base de la nueva estructura familiar, que las doncellas harían realidad en los hogares que formaran" (Muriel, 1993, p. 406). Como puede apreciarse, el Colegio sería un lugar eminentemente religioso y, como ya se expuso anteriormente, esta situación no se contrapuso con la laicidad que los cofrades de Aránzazu lucharon por tener.

San Ignacio de Loyola dio el nombre al establecimiento, ello por propuesta de los fundadores quienes fueron "llevados de su ferviente nativo amor a este ínclito Héroe, como Guipuzcoano, demandado el que en tributo de obsequio se le consagrase la Obra, costeada a expensas, y fatigas de los Vazcongados al amado Santo su Paisano, seguros de que por su medio se promueva en el Colegio la mayor Gloria de Dios" (Muriel, 1993, p. 406).

El colegio fue construido en un terreno perteneciente a la jurisdicción de la parroquia de la Santa Veracruz, con financiamiento propio de la cofradía de Aránzazu. Al interior del establecimiento se construyó una capilla de carácter público; las funciones eclesiásticas de doctrina cristiana y de socorro espiritual, fueron realizadas por dos capellanes presbíteros contratados por la propia cofradía y no por el párroco de la Santa Veracruz. Los capellanes del colegio tuvieron la facultad de explicar la doctrina cristiana a las colegialas y a todos los fieles que asistieron a esta capilla. También fueron responsables de administrar y distribuir las limosnas recibidas. Las actividades religiosas fueron muy importantes y se buscó arraigarlas y consolidarlas. A continuación se presentan algunas de las principales labores desarrolladas por las colegialas.

Cultivando "Flores de la piedad" en el Colegio de San Ignacio de Loyola

Una de las principales actividades que las colegialas realizaban en su día a día en el Real Colegio de San Ignacio de Loyola, era la asistencia a Misa, ejercicio que no se limitaba a escuchar la palabra de Dios a través del capellán que presidía el acto, sino también a la constante actividad de la oración. Cuando las colegialas asistían a la capilla para hacer esto, la puerta del Colegio, así como el torno y los locutorios permanecían cerrados. Ninguna autoridad ya fuera de la Mesa o de las directivas u oficialas, podía romper esta regla:

Y tan rigurosamente, como en los conventos de Religiosas, se ha de observar la Clausura, en que se ha de empeñar en dar ejemplo la misma Mesa, sin entrar sino en forma de Junta en los casos necesarios, sin que persona alguna de qualquiera sexo, calidad, condicion, ni al Rector, Diputados , por si, ni a sus Mujeres o allegadas, ni a los padres Capellanes, u otros Confesores, ni a las Madres, Hermanas, o Parientas de la Rectora, Colegialas se les permita quebrantarla (AHCV).

Los ejercicios espirituales y religiosos que las colegialas realizaban cotidianamente fueron diversos. Estas prácticas religiosas se fueron ampliando cada vez más y, en este sentido, las colegialas, además de cumplir con lo establecido dentro de la dinámica colegial a través de las constituciones, también se ocuparon de cumplir con otras obligaciones religiosas que el Colegio contraía en el momento en el que se establecían lazos de hermandad religiosa con otras instituciones y con otras celebraciones cristianas. A continuación, mencionaré algunos ejemplos.

El 22 de marzo de 1798, a la muerte de Doña María Teresa de Guraya, (se desconoce quién era ella) su sobrino el Dr. Don José Manuel Garro, quien fuera clérigo presbítero del Arzobispado de México, en calidad de albacea de su tía y siguiendo la disposición que ésta dejara en su testamento, solicitó a las autoridades del Real Colegio de San Ignacio de Loyola, se continuara con la obra pía de la celebración de la fiesta de Nuestra Señora de las Lágrimas y que a partir de ese momento se celebrara un novenario en su honor. En vida, Doña María tuvo la costumbre de celebrar la advocación mariana en la capilla del colegio en la que se hacía "un novenario que comenzaba los miércoles de ceniza, y concluía en el viernes de la segunda semana de cuaresma con fiesta solemne de misa cantada y sermón" (AHCV).

Doña María dejó un fondo de tres mil pesos para que la obra pía se ejerciera en el Colegio. De hecho, desde 1793 ella había destinado una cantidad fija para sostener los gastos del novenario. Para ello acudió al Real Tribunal del Consulado de la Nueva España para dejar el fondo con causa de rédito y así completar el millón que había prestado a su Majestad para objetos importantes de su real servicio "por haberle acreditado la experiencia que con los ciento cincuenta pesos que producen había sobradamente para dichos gastos" (AHCV). Con el dinero disponible para los rosarios de la virgen, en su testamento estipuló lo siguiente:

...es mi voluntad se continúe la fiesta que tengo establecida a Nuestra Señora de las Lágrimas en el Real Colegio de San Ignacio de esta capital, para lo cual tengo ya destinados tres mil pesos, que con obligación de réditos se hayan impuestos en el Real Tribunal del Consulado, y dicha fiesta se ejecute en el modo y términos que tengo comunicados a mi Albacea, para que este lo participe a los señores que componen la Mesa de dicho Real Colegio a efectos de su observancia (AHCV).

El fondo destinado para la celebración de la virgen quedó exento de hipoteca y como bien se indicó, la Mesa de la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu realizó el cobró de los réditos en el Real Tribunal del Consulado. Ahora bien, ¿En qué consistieron las labores de las colegialas en esta obra pía? Ellas debían iniciar la novena cada miércoles de ceniza. Además, durante la cuaresma diariamente se debía celebrar a las ocho de la mañana una misa en la que:

...se tocará el órgano todo el tiempo que durare, rezándose al fin por el Padre Sacristán mayor el respectivo día de la Novena y aplicó para las nueve misas nueve pesos; nueve reales para el rezo de la novena; otros nueve para el acólito; cuatro pesos para la colegiala que tocare el órgano; y uno para la que levantare los Fuelles, advirtiendo que el fin de que se celebren las misas a las ocho poco antes, o después, es para que las colegialas enfermas logren de este beneficio como también en vecindario (AHCV).

Se estipuló que en las novenas se debería pedir por el alma de Doña María. Por su parte, el albacea Manuel Garro solicitó que las misas que se fueran celebrando a lo largo de toda la Semana Santa, se hicieran con la misma solemnidad con la que se solían hacer los días en los que se celebraba a San Ignacio de Loyola. Dicha petición puede considerarse como un indicativo sobre la importancia y reconocimiento hacia las prácticas religiosas de las colegialas. Un detalle que me interesa destacar sobre las peticiones de rezos, misas u oraciones de las colegialas tanto

a vírgenes, santos o difuntos, es el hecho de un pago que se les hacía a aquellas que participaban en la celebración; principalmente, tocando el órgano para acompañar la misa. Por ejemplo, en el mismo testamento de Doña María se especificó que el Rector de la Mesa fuese el encargado de establecer la cantidad que se daría a la colegiala; no obstante, indicó que dicha retribución económica no debería ser menor de veinte pesos. No puedo asegurar que todas las colegialas de San Ignacio tuvieran un dominio sobre el uso del órgano; pero quienes se han acercado a la historia de la música y se han centrado en el uso del aprendizaje de este instrumento sostienen que para poder dominarlo, es necesario contar con un amplio conocimiento de partituras (Lazos, 2012). Entonces, la o las encargadas de tocar el órgano en las misas, debieron tener un lugar privilegiado dentro del Colegio, no sólo en términos sociales sino también en lo económico ya que contaban con una fuente de ingresos extra.

Pasemos a otro ejemplo de las prácticas religiosas al interior del Real Colegio de San Ignacio de Loyola. El 16 de noviembre de 1822 la Abadesa del convento de religiosas capuchinas de Nuestra Madre de Santa Clara y Señor San José de Gracia de la ciudad de Santiago Querétaro, envió a la Mesa de Aránzazu una carta de hermandad para que: "participe de todos los ejercicios espirituales, comuniones, ayunos, disciplinas, mortificaciones, vigilias, oraciones, trabajo personal, y demás ejercicios de virtudes" (AHCV). La petición realizada por la Abadesa tuvo la intención de crear una red de oración para pedir por las necesidades de la Iglesia; para ello, se apoyó en el pacto de hermandad que se había hecho entre las instituciones⁸, por lo que se pidió que las colegialas participaran de las misas que se mandaran a decir en honor de cada religiosa que falleciere.

⁸ La documentación consultada no refiere los temas que se tratan en el pacto, y hasta el momento no se ha podido localizar más información al respecto.

Otra de las actividades religiosas que se realizaron en el Colegio fueron los Ejercicios Espirituales de San Ignacio. Principalmente, estos ejercicios eran realizados por los jesuitas, los repetían "periódicamente, ayudaban a mantener vivo el espíritu de sacrificio con el que salieron un día del noviciado" (Gonzalbo, 1989, p. 172). La idea general de esta práctica, consistió en una serie de enseñanzas y reflexiones sobre "las Buenas Muertes, las Lecciones sacras Discursos Morales, y Panegíricos, con la colección de varias Exhortaciones, Meditaciones, y Reflexiones, que dejó escritas, después de su muerte" (Cataneo, 1776, p. 4). Los Ejercicios de San Ignacio son un método con el cual la persona debía ser capaz de examinar su conciencia, poniendo en práctica la oración mental para el bienestar de su alma y para librarla de:

...toda enfermedad espiritual; esto es, de toda desordenada afección, y agilitarse para correr con acierto, y seguridad a su último fin; que es servir, honrar, y glorificar a su Criador [sic], cumpliendo en todo fu [sic] Santísima Voluntad en esta vida, y por el mérito de sus obras gozarle eternamente en la otra (Izquierdo, 1675, p. 3).

El objeto principal de los ejercicios de San Ignacio era lograr que el ejercitante encontrara la perfección espiritual. Para realizarlos, era necesaria la intervención de dos personas. En primer lugar, el ejercitante, quien era el que realizaba la meditación y la oración mental. En segundo lugar, estuvo el sacerdote quien ayudaba al primero en la guía y orden que las oraciones y meditaciones debían tener. Los ejercicios no se llevaban a cabo en cualquier parte, era necesario contar con un espacio único y apartado en el cual el ejercitante pudiera estar retirado por ocho días.

Originalmente, los ejercicios de San Ignacio se realizaban en los colegios jesuitas; sin embargo, en un texto de 1675 el padre Sebastián Izquierdo (1601-1681), miembro de la Compañía de Jesús advirtió la necesidad de que todos los cristianos los pusieran en práctica, puesto que ayudaban a:

...facilitar fu [sic] uso a todos, hombres y mujeres, de cualquier estado, y condición que sean, yo a todos doy este Librito en lugar de Maestro del espíritu. Y les exhorto á [sic] que, guiándose por él, los hagan una vez al año, fi [sic] quieren, viviendo Cristiana, [sic] y santamente, asegurar su salvación" (Izquierdo, 1675, p. 6).

De acuerdo con Pilar Gonzalbo, la realización de los ejercicios espirituales podía ayudar a las personas en sus actividades cotidianas, puesto que "aún las más triviales, se ofrecen como ejercicio de amor a Dios, toda la vida del cristiano se convertirá en diálogo amoroso con su creador" (Gonzalbo, 1989, p. 175). En otras palabras, la actividad que se realizaba de manera individual, fomentaría virtudes tales como la fe, la caridad, la humildad, la prudencia, la obediencia, el respeto, etc. En suma, los ejercicios de San Ignacio promovían una espiritualidad, pero creo que también una armonía en la convivencia social.

Para realizar los ejercicios, el "ejercitante" debía cumplir con algunos requisitos necesarios para la meditación a la que se iba a someter, entre ellos se mencionan los siguientes:

- Apartarse de la vida cotidiana por ochos días, incluyendo la vida familiar, de negocios o de cualquier otra índole con el fin de emplear toda su atención en la perfección de su alma.
- Para cumplir con el primer punto, se debía escoger un lugar en su casa en donde se pudiera permanecer apartado por los ocho días, para estar en contacto únicamente con Dios.
- Tener en cada día cuatro horas de oración mental, que es el que se considera como el principal ejercicio y después de eso ocuparse con las demás prácticas como la lectura de algún libro devoto.

¿Cómo fue que los ejercicios fueron incorporados al Colegio? Si la intención de la Mesa de Aránzazu era infundir entre sus colegialas una

serie de virtudes propias para las mujeres, la constante espiritualidad era el medio por el cual se podía conseguir este propósito. Además, muchos de los cofrades apoyaban a los jesuitas, incluso algunos de ellos lo eran, por eso no resulta extraño que se haya considerado agregar esta práctica en los hábitos de las colegialas, probablemente los cofrades también los realizaban.

Por el momento, no se ha localizado la fecha precisa en la cual dichos ejercicios comenzaron a practicarse, tampoco se cuenta con el dato del momento en el cual dejaron de ser realizados. Posiblemente fue desde que llegaron las primeras colegialas cuando comenzó dicha práctica.

Un aspecto que me gustaría resaltar es que se tiene conocimiento de que existió un espacio dedicado a la realización de los ejercicios. Era un lugar alejado de las viviendas, con mucha calma y silencio; a pesar de ello, no se ha localizado documentación que refiera cómo y cada cuánto eran realizados y, en su caso, quiénes participaban de ellos. Las referencias que se han localizado sobre los ejercicios provienen de documentos del Colegio de Belén. ¿Cómo se puede explicar este hecho? Ya se ha mencionado anteriormente, que las primeras colegialas que ingresaron a San Ignacio provenían del Colegio de Belén, por lo que esto último debe aclarase más puntualmente.

Las primeras colegialas fueron de origen vascongado y habían sido dotadas por algunos cofrades de Aránzazu y esto lo habían hecho en Belén, un colegio al que podemos considerar como un antecedente del colegio de los vascos y navarros novohispanos. El Colegio de Belén fue fundado por el presbítero Pérez Barcia. En un principio, se fundó como un recogimiento para mujeres, pero con el paso del tiempo la demanda de ingreso fue incrementándose por lo que se tomó la decisión de convertirlo en un colegio, en el cual se brindaría instrucción a las mujeres que en él residían. Dicha instrucción estaba impregnada por prácticas religiosas y devocionales. Algunos miembros de élite vascongada de la capital de la Nueva España y que pertenecían

a la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu hacían donaciones a este establecimiento y también habían hecho solicitudes para ingresar a algunas colegialas, de allí provinieron las que posteriormente se llevaron al colegio fundado por la asociación vasca. En este sentido, no resulta aventurado argumentar que los vascongados al observar la manera en la cual las mujeres eran educadas e instruidas en Belén, hayan decido seguir ese ejemplo y tomar las prácticas que allí llevaban a cabo en el transcurso de su vida cotidiana. Con lo cual, la meditación religiosa pasó –sin ningún problema u objeción– al Real Colegio de San Ignacio.

Para comprender cómo fue esta dinámica espiritual y cómo se aplicó a la vida de las colegialas, retomé las Advertencias y distribución para los ejercicios de San Ignacio, que en la casa de ellos, establecida en el Colegio de Niñas Educandas del Príncipe Señor San Miguel de Belen, [sic] hacen las señoras del siglo. Como bien indica el título del documento, la distribución es para las colegialas de Belén, pero existe la posibilidad de que los cofrades de la Mesa hayan decidido implementar la misma organización de estos ejercicios para sus niñas⁹. Los ejercicios no fueron una actividad obligatoria, las colegialas podían decidir si los ponían en práctica o no. Si la decisión de la colegiala era realizarlos, ella debía conocer con anticipación los cuartos destinados para esta ocupación. Una vez que la "ejercitanta" estaba en su cuarto, debía cumplir con

⁹ En este punto quisiera hacer una reflexión importante. Considero que hay dos posibles explicaciones de la existencia del documento mencionado en el archivo del Colegio de las Vizcaínas. La primera tiene que ver con la posibilidad que los cofrades de la Mesa de Aránzazu hayan pensado necesario contar con la distribución de los ejercicios de San Ignacio para difundirlo entre los capellanes y las colegialas que deseaban hacerlos; la segunda hipótesis tiene que ver con el hecho que cuando el Colegio de San Miguel de Belén fue cerrado como consecuencia de la entrada en vigor de las Leyes de Reforma, tanto sus colegialas como su archivo pasaron al colegio de las Vizcaínas, por lo que evidentemente lo referente a los ejercicios practicados en ese establecimiento fueron parte del acervo documental. Cualquiera que sea la posibilidad de explicación sobre la existencia de este documento en las Vizcaínas, lo que resulta relevante, es que nos indica la manera en la que las colegialas debían realizar los ejercicios espirituales, mismos que fueron realizados inclusive durante el siglo XIX.

¹⁰ Esta palabra se utiliza en los documentos para denominar a la colegiala que decidió realizar los ejercicios espirituales de San Ignacio.

determinadas reglas de comportamiento. La entrada era por la tarde y "unas á [sic] otras se saludarán con atención religiosa y edificante; sin hablar ya cosa del siglo, sino repasando la impresión que a primera entrada les ha hecho Dios en su Santa Casa" (AHCV). Al toque de una campana las ejercitantas iban a sus cuartos en espera de la señal que les indicaba que podían ingresar a la capilla. Ellas debían salir con la cara cubierta y en orden.

En el interior de la capilla, había que cumplir con "la mayor compostura cristiana en el sentarse y arrodillarse, y nunca postrarse en la Oración" (AHCV). Por la noche, al ser entonado en canto del *Miserere* se comenzaba con el ejercicio de la disciplina, con la oración mental en el lugar destinado para esta actividad. Que una colegiala estuviera realizando los Ejercicios de San Ignacio, no significaba que iba a desatender las obligaciones propias de su ser; al contrario, "Nunca se ha de estar ociosa la Ejercitanta, sino siempre santamente ocupada, y al salir y entrar, sin hacer ruido en la puerta, ni con los muebles del cuarto" (AHCV). Lo anterior nos indica que cuando una persona realizaba los ejercicios de San Ignacio, en todo momento se debía estar concentrada en las oraciones y meditaciones. El ocio o las distracciones pudieron considerarse como un obstáculo para alcanzar una mayor espiritualidad.

No se debía pasar tiempo en la cama, ésta únicamente se utilizaba para dormir, para tomar una siesta o en caso de enfermedad. Se prohibió que las ejercitantas compartieran la cama, aún si había parientas haciendo el ejercicio. Además, un requisito que también se debió cumplir a la hora de llegar la noche, fue que se debía utilizar únicamente ropa de color blanco. Esto último, puede interpretarse como un elemento distintivo para quienes realizaban esta actividad. Posiblemente el color blanco se asociaba a la pureza del alma y del espíritu, a una comunión con Dios. A continuación se presenta una tabla en la cual pueden observarse las reglas que debían considerarse en el momento en el que se decidía emprender los ejercicios espirituales.



Tabla 1. Reglas para los días en los que se realizaron los Ejercicios de San Ignacio.

- 1. Ninguna ha de hablar con otra, ni aún con la compañera de cuarto.
- 2. Siempre han de tener los ojos bajos, sin mirar á nada.
- 3. Ninguna ha de salir de su cuarto sino para lo muy preciso, ó cuando sea llamada al confesionario.
- 4. Ninguna ha de entrar en el cuarto de otra.
- 5. Ninguna ha de estar en la cama sino á la noche y siesta: siempre en la capilla ó en su mesa.
- 6. La que necesitare confesor, papel ó cualquier otra cosa, avisará a una de las Celadoras, y no a las Ejercitantas.
- 7. El tabaco en humo se ha de tomar con mucha moderación, y nunca en los tránsitos ó escalera.
- 8. La que se sintiere indispuesta, ó necesitaré algún remedio, avisará sin pérdida de tiempo.
- 9. La que por su delicadeza de estómago, ó por otra causa necesitara algún alimento particular y distinto de los que se sirven á todas, avisará a una Celadora para que se le prepara y ministre. En el Refectorio (comedor) se ha de observar el mismo silencio y modestia de ojos que en la Capilla.
- 10. Todas han de procurar no singularizarse en nada sin motivo alguno, ni hacer cosa alguna que no se haga de comunidad.

- 11. No han de distraerse con querer enviar recados ni papeles a sus casas, sino para lo muy urgente é indispensable, y esto por mano del Padre Director.
- 12. No han de escribir en los libros, que cuidarán de tratar bien, como los demás muebles de una Casa destinada á fines tan santos; y ni en estos, ni en ninguna otra parte han de poner papeles pidiendo oraciones.
- 13. Ninguna dejará de comer y cenar sin licencia del Padre Director.
- 14. Ninguna hará voto ni promesa, ni penitencia alguna sin licencia de su Confesor.
- 15. En el cuarto y en la Capilla á oscuras convendrá que se bajen el paño por el calor de la cabeza; pero lo tendrán puesto y de manera que las cubra siempre que estén a vista de todas.
- 16. Observarán la mayor puntualidad sin detenerse un momento luego que oigan la campana, á la cual han de seguir y obedecer, como verán que ella sigue y suena el golpe del reloj, y á la hora que señala la distribución.
- 17. El Examen de conciencia no se ha de hacer nunca al tiempo de la Plática ni de la Oración.
- 18. En ella se han de competir todas a guardar cada una el mayor recogimiento y silencio posible. Pondrán, pues, mucho cuidado al toser, escupir, suspirar, moverse y demás.

- 19. Todo ruido, grito y exterioridad, así en la Capilla como fuera de ella, pues los Ejercicios se dirijen al y en él deben obrar.
- 20. Estarán de rodillas, lo que á cada una le persuada la prudencia y el fervor.
- 21. Se les encarga la Oración; y pondrán cuidado en el método de hacerla, para que, con ellos y las reglas de la Tabla, que han de repasar muchas veces, vayan aprendiendo á meditar por sí solas. Lo harán un cuarto de hora después de cada Meditación y además, otras dos medias horas en los tres últimos días.
- 22. Las que no tengan que ocupar la tarde con Examen, ocurrirán á las cinco á la Capilla, donde se les leerá lo oportuno.
- 23. Ha de leer estas advertencias todos los días, á lo menos después de chocolate por la mañana y después de la siesta.

Fuente: Elaboración propia con los datos tomados de: Advertencias y distribución para los ejercicios de San Ignacio, que en la casa de ellos, establecida en el Colegio de Niñas Educandas del Príncipe Señor San Miguel de Belen, hacen las señoras del siglo. A.H.C.V. Fondo Real Colegio de San Ignacio de Loyola (siglos XVIII-XX), Documento enmarcado. (Se conservó la ortografía original).

Llevar a cabo estos ejercicios requería de la persona que los realizaba una concentración y preparación espiritual especial. Una vez que las colegialas llegaban a la capilla, debían guardar la mayor compostura cristiana al sentarse y arrodillarse. Cuando se terminaba de hacer la oración podían pasar a su vivienda en la cual "nunca ha de estar ociosa la Ejercitanta [sic], sino siempre santamente ocupada" (AHCV). El buen comportamiento y orden eran necesarios. Para que las colegialas lo tuvieran presente, existieron estos 23 puntos en los cuales se especificó la forma de conducirse durante el tiempo que los ejercicios duraran.

La tarde en la que se comenzaban los ejercicios de San Ignacio, puede interpretarse como un momento en que las colegialas podían reflexionar sobre la importancia de la salvación del hombre y sobre la utilidad de éstos como medio para lograr alcanzarla. Por esta razón, lo primero que se debía hacer era una meditación preparatoria en la que se tuviera la conciencia de estar en la presencia de Dios.

La meditación fue una manera de iniciar con la oración. Ésta fue entendida como una forma que el hombre tenía de elevar su mente a Dios, de "hablar con él y proponiéndose una verdad eterna, algún beneficio divino, ó ejemplo santo, ejercita por orden las tres potencias del alma, con que se purifica, ilumina y justifica" (AHCV). Para que la colegiala fuera una buena ejercitanta, debía ir perfeccionando el acto de la meditación. Para ello en las reglas de la oración mental, se especificó que ésta se dividiría en tres partes: la preparación, la meditación y el examen o reflexión sobre ella. Cada uno de estos procedimientos contó con especificaciones que ayudaban a las colegialas a emprender el camino del perfeccionamiento espiritual. A continuación, veremos cuáles fueron los pasos preparativos.

En primer lugar estaba la preparación espiritual. La ejercitanta, recibía una plática a la cual debía estar muy atenta para comprender el motivo por el cual ella realizaba los ejercicios; es decir que supiera reconocer cuál era el fruto de la oración, el objetivo que esta perseguía. Para ello, en los primeros días de los ejercicios, ella debía ser capaz de:

1º en reconocer su interior, sus inclinaciones, hasta conseguir un conocimiento imparcial de sí misma, sin alucinarse con el amor propio: 2º en averiguar qué hacer más falta a su alma para la enmienda: 3º qué pecado es el más que repite, y cuál es su pasión dominante, si soberbia, avaricia, lascivia, 4º qué virtud le es más necesaria, y ha de pedir con preferencia, si humildad, liberalidad, castidad, etc. De estos cuatro conocimientos, escogerá para cada Meditación el fruto que siempre ha de llevarse premeditado, aunque sea el mismo que pone el P. Izquierdo. (AHCV).

De acuerdo a lo anterior, se puede decir que una vez que la ejercitanta identificaba el sentido de su meditación, entonces podía ponerse en presencia de Dios y sentirse rodeada de él, repitiendo la oración elegida para todas aquellas que realizaran los ejercicios –la oración podía ser indicada por el padre director–. El siguiente paso de la preparación era la petición en la que "se recuerda y se aviva el fruto premeditado, y se ofrece á Dios, pidiéndolo con profunda humildad y grande confianza" (AHCV).

La segunda etapa consistía en el acto de la meditación. En ella se debía poner en práctica tres elementos importantes: la memoria, el entendimiento y la voluntad. En la primera, había que tener bien identificado el objetivo por el que se estaba meditando, esto ayudaba a quien hacía el ejercicio en el momento en el cual tenía que elaborar un discurso sobre sus propósitos a conseguir. En el caso del entendimiento, era importante que la colegiala estuviera completamente convencida de la necesidad de meditar, "esmerándose también en descubrir las causas y comprender las razones con toda la claridad posible". (AHCV). Esto la llevaría a reconocer sus obligaciones con Dios, con el prójimo y con ella misma:

...allí advierte sus defectos, se inclina a la virtud, y saca algunas mácsimas [sic] de aprovechamiento y gobierno, interesándose ya en ponerlas por obra, á cuyo efecto busca, escoge y como que ensaya los medios. Así aprenderá á enmendar su vida y establecer otra cristiana (AHCV).

En las *Reglas de la oración mental*, se brindan a las ejercitantes una serie de cuestionamientos que le ayudarían a comprender mejor el objetivo de la realización de los ejercicios:

1° ¿qué me enseña este punto? 2° ¿qué obligaciones tengo yo de hacer esto...? 3° ¿Como me he portado hasta aquí sobre este asunto? 4° Para conseguir el fruto, ¿Como arreglaré mi vida por lo que ahora conozco? 5° ¿Con qué medios cuento ya para ejecutar este arreglo, y cuales mas me puedo yo proporcionar? 6° ¿Y con todo esto me aseguro el logro del fruto? (AHCV).

Una vez que estos cuestionamientos eran resueltos, se pasaba a la etapa de la voluntad, en la que se encaminaría a la ejercitanta al acercamiento a la vida del bien y, por tanto a un alejamiento del mal, dirigiéndose a Dios con temor, humildad, gratitud, confianza, amor y alabanza. En su persona, quien practicaba el ejercicio debía ser capaz de reconocer sus inclinaciones, faltas y pecados y de tener presente el deseo de hacer penitencia, o de adquirir alguna virtud para alcanzar el logro del fruto:

Aquí se desata el alma en coloquios con su Dios hablándole en estilo de hija, ó discipula, ó sierva ó pobre, ó enferma, Y hace sus peticiones, especialmente la del fruto, alegrándole razones tomadas: 1º de su bondad, su gloria, su amor, ó cualquiera otra de sus infinitas perfecciones; 2º de los misterios de la niñez de nuestros Señor Jesucristo, los trabajos de su predicacion, y los tormentos de su pasion: 3ºde nuestra creacion, nuestras necesidades, miserias, peligros, ocasiones, enemigos, pecados. (AHCV).

Los ejercicios duraban ocho días. Cuando éstos finalizaban, la ejercitanta debía reincorporarse a sus actividades cotidianas. Por lo que la documentación indica, no todas salían al mismo tiempo, me parece que esta fue una medida tomada para preservar el orden, por lo que mientras unas salían, otras asistían a la confesión con los Padres

Penitenciarios. Toda actividad se debía hacer con absoluto silencio, antes de salir ordenaban su cuarto y tomaban chocolate. Antes de regresar a sus viviendas, las ejercitantas debían arreglarse muy sencillamente para asistir a una Misa de acción de gracias.

Para finalizar con el tema de los ejercicios espirituales de San Ignacio, considero que se puede reafirmar estos no tenían como fin único una perfección espiritual basada en el individualismo, sino que más bien, la reflexión y el apego religioso debían ser aplicados en la comunidad en que la persona se desarrollaba; es decir, este hábito ayudaba a fijar las "normas precisas de comportamiento" (Gonzalbo, 1989, p. 195). Reglas que todas las colegialas debían observar.

El apego religioso fue muy importante en la formación de las colegialas, por lo que era necesario que día con día se inculcaran valores y preceptos morales y cristianos, de tal manera que la asistencia a misa y la oración fueron constantes actividades en la cotidianidad del Colegio. Comulgar tuvo un papel primordial en las costumbres religiosas del colegio, puesto que de esa manera las niñas podían estar en la presencia del Señor. Los principales días para realizar este ritual eran el primer domingo de cada mes y en el día de la celebración de San Ignacio que corresponde al 31 de julio. En la Semana Santa, el cura párroco –en este caso me refiero al párroco de la Santa Veracruz– asistía al colegio a dar las misas correspondientes a esta celebración.

Las actividades cristianas comenzaban muy temprano. A las cinco y media de la mañana, las colegialas debían levantarse, media hora después ya debían estar en el coro de la capilla para presenciar la misa. Si alguna de ellas tenía obligaciones en su vivienda, entonces tomaban la segunda misa que era a las siete de la mañana. Las primeras de vivienda debían estar al pendiente de que todas sus "niñas" asistieran a este ejercicio religioso. De las nueve de la mañana hasta medio día, las colegialas permanecían en cada una de sus viviendas, para "atender a las costuras, labores, Bordados, leer, y escribir" (AHCV). Después de realizar estas

labores, el toque de una campana indicaba el momento de la comida en que "comerán juntas en cada Vivienda las habitadoras de ella, y después de dar gracias, allí mismo dormiran siesta, y las que no lo acostumbran se ocuparan honestamente, sin salir a los Claustro ni Oficinas, ni hacer ruido para inquietar, o perjudicar a las otras" (AHCV).

A las tres de la tarde, se continuaba con las labores de costura o bordado, las cuales finalizaban a las cinco si era invierno y a las seis, si estaban en verano. Posteriormente, llegaba la hora de la oración, en ella se iba a los coros para rezar un rosario a la virgen María. Si era lunes, miércoles o viernes –con excepción de los días festivos–, las colegialas podían permanecer media hora más con las puertas cerradas para rezar alguna novena o devoción particular. Al salir del Coro, se daba la señal para la cena, la hora variaba entre la siete y media y ocho y media, eso dependía de la estación del año en que se encontraran. Terminados los últimos alimentos del día, se debía guardar silencio y disponerse a descansar.

En todo este proceso de resguardo y apego religioso, existió en el Colegio una figura muy importante para las colegialas, me refiero a la "primera de vivienda". Esta persona cumplía una función de madre para las colegialas que estaban a su cargo. Recordemos que la mayor parte de las mujeres que ingresaron a San Ignacio fueron viudas o huérfanas, en la documentación del archivo del establecimiento se pueden encontrar ejemplos de la situación en la que muchas de ellas se encontraron; por ejemplo, en las solicitudes de ingreso puede leerse que hay casos en los que solicitan la ayuda de los cofrades de la Mesa de Aránzazu para poderse proteger y resguardar de los peligros del exterior; las peticiones están relacionadas con la indefensión en la que ellas se sentían al no contar con la protección y respaldo familiar. Es de esta manera que, dentro del Colegio de San Ignacio de Loyola, se fue fomentando la importancia de los lazos familiares, los mismos que no tuvieron que ver necesariamente con la consanguineidad sino más bien por la afinidad. Es en este contexto, que la figura de la "primera de vivienda" fue relevante en las labores cotidianas de las colegialas.

La "primera de vivienda" debía ser una mujer madura, con conocimientos de primeras letras, esto último muy necesario, ya que con ella, las colegialas repasaban el catecismo así como las lecturas devocionales. De igual manera, dicha mujer les enseñaba a coser, bordar, el respeto a los demás, además de promover el buen comportamiento y el orden no sólo dentro de la vivienda, sino en todo el establecimiento. Desde la apertura del Colegio en 1767 hasta la década de los años sesenta del siglo XIX, específicamente 1861, "la primera de vivienda" tuvo la responsabilidad de:

Por las mañanas se enseñe á las Niñas, y repasen toda la Doctrina Christiana en el tiempo destinado para costura, interrumpiéndola un quarto de hora, ó destinándolo antes de empezar el trabajo: y que por mañana, y tarde al tiempo de la labor, turne una en cada Vivienda á leer un Libro espiritual, mientras se exercitan las compañeras en la labor (AHCV).

Con base en la cita anterior, quedan más claras las funciones y las responsabilidades que las "primeras de vivienda" desarrollaban con las niñas que estuvieron bajo su cuidado. Las actividades descritas evidencian que esta mujer debía saber leer y posiblemente escribir, con ella las colegialas repasaban la doctrina. Me parece importante agregar que al interior de las viviendas se interiorizaba el desarrollo de una vida familiar ejemplar, el recato, la obediencia y el buen comportamiento se aprendían en ese lugar. Al comienzo de este texto se mencionó la importancia que para los vascos tuvo la figura mariana, especialmente la de la virgen de Aránzazu y para la Nueva España también la de la virgen de Guadalupe, seguramente, muchas de las lecturas devocionales que las colegialas realizaban, eran sobre ellas. Lo anterior es una hipótesis que queda pendiente por confirmar; únicamente, quiero decir que en mi opinión, esto fue muy probable ya que la vida de la virgen se tomaba como un modelo de virtud femenina, el mismo que las mujeres de la época podían reproducir, eso en términos culturales y de concepción del mundo en el que se encontraban inmersas; esto podía garantizar la sumisión y la castidad, para la vida en matrimonio, implicó un ejemplo de buena madre.

Conclusiones

El Colegio de San Ignacio de Loyola puede considerarse como un establecimiento muy particular, al ser erigido y sostenido por la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu, tuvo características que le permitieron mantenerse vigente en el transcurso del tiempo. En este sentido, los fundadores de origen vasco que se hermanaron en dicha cofradía, se mantuvieron firmes en concretar un colegio en el que únicamente ellos pudieran dirigirlo y administrarlo. Su institución debía tener un carácter "laico", esto en un sentido que no remite la separación de la religión en las actividades y enseñanzas colegiales sino más bien en una autonomía frente a las autoridades civiles – Ayuntamiento de la Ciudad de México – y eclesiásticas – Arzobispado de México –.

A lo largo del periodo virreinal, la religión fue parte integral en el desarrollo de las costumbres y actividades cotidianas. Aproximarse a la manera en la cual las prácticas religiosas han sido consideradas, nos indica la forma en la cual las sociedades pasadas concebían el mundo en el que vivían. De esta manera, la religión ayudó a establecer parámetros culturales que fueron asumidos y aceptados. Un ejemplo de lo anterior, se encuentra en la educación femenina.

Estudiar a las mujeres y su instrucción nos remite a una forma particular de educar. En primera instancia hay que decir que la educación de ayer estuvo claramente diferenciada, no era lo mismo educar a un niño que a una niña, las actividades que ambos sexos realizarían en la adultez incidió sobre esta particularidad. Los hombres estarían destinados a desenvolverse en el ámbito de lo público (cargos administrativos y políticos, eclesiásticos, mineros, comerciantes, etc.), mientras que – generalmente–, las mujeres se desempeñaban en el privado, básicamente a través de las labores domésticas y del hogar.

El análisis de las mujeres y su instrucción, conlleva al abordaje de los aprendizajes que fueron considerados necesarios para ellas: primeras

letras y labores de manos; aprendizajes que en muchos momentos, se relacionaron con las prácticas religiosas y devocionales, como fue el caso que nos ocupó en el Colegio de San Ignacio de Loyola.

Los vascos que fundaron el Colegio conformaban un grupo muy religioso. Esta religiosidad fue importante en su vida, pues formaba parte de su identidad vascongada, de la cual estaban muy orgullosos. Desde mi punto de vista, la religiosidad también ayudó a conformar y consolidar los lazos de hermandad en territorio novohispano y posteriormente en el México independiente, pues a través de la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu las prácticas religiosas y de ayuda al prójimo se consolidaron cada vez más. Así, la asistencia a los paisanos pobres en el momento de la muerte fue constante, los cofrades más acaudalados se ocuparon de pagar las exequias de los difuntos, así como de la creación de obras pías en favor de los pobres, los huérfanos y las mujeres desprotegidas.

Para los vascos y navarros que fundaron el Colegio de San Ignacio de Loyola, la educación femenina era algo que se tenía que fomentar, la mujer debía estar bien preparada, pues ella sería la encargada de formar a los hijos cuando éstos eran pequeños. La educación en el hogar en esos primeros momentos de la infancia era fundamental para interiorizar las costumbres, tradiciones y demás patrones culturales de la sociedad a la que pertenecían. Esta concepción del valor femenino y por tanto de su función social, se relacionó con la necesidad de evitar que las mujeres cayeran en la ociosidad o en el pecado; para contrarrestar estos males no había otro camino más que la instrucción, por medio de ella, las mujeres serían virtuosas, laboriosas, dedicadas y delicadas.

En el Colegio de San Ignacio, de 1767 a 1861 las prácticas religiosas fueron significativas. A largo de este capítulo, ha quedado claro su importancia en el desarrollo cotidiano de las colegialas. Las actividades religiosas como la oración, el repaso de la doctrina cristiana, las lecturas devocionales, los rosarios y los ejercicios de San Ignacio fueron

aceptadas y realizadas, no hubo oposición alguna. No obstante, esto nos permite reflexionar sobre la enseñanza y aprendizaje que las mujeres en este establecimiento tuvieron por casi un siglo. La consideración que se puede hacer, reafirma la restricción o limitación de los saberes femeninos, puesto que las lecturas permitidas para las mujeres debían incitar a la buena moralidad y el cultivo de las virtudes propias de su sexo y sin duda a un refinamiento religioso, esto último como el medio para alcanzar la perfección espiritual.

Hoy en día nos puede resultar extraño y difícil de comprender por qué las mujeres del pasado aceptaron estar bajo estas circunstancias. Por supuesto que a dos siglos de distancia, los parámetros culturales han cambiado, ahora las mujeres tienen ciertas ventajas que antes no tenían; en nuestros tiempos la educación es igual tanto para hombres como para mujeres, estas últimas han conseguido insertarse en espacios que anteriormente únicamente el género masculino tenía en su poder. Sin embargo acercarse al pasado, reconstruirlo y comprenderlo nos permite acercarnos a esos cambios que para nosotros hoy en día pueden ser incomprensibles. La Historia permite ese acercamiento a las costumbres y tradiciones de antes y nos permite asimilarnos como seres históricos; es decir, cambiantes en el tiempo y en el espacio. El estudio de los cambios y continuidades en el devenir del tiempo ayuda a explicarnos lo que somos hoy en día: productos de una evolución histórico-social.

El estudio de las mujeres que se recogieron de forma voluntaria en el Colegio de San Ignacio de Loyola y que dedicaron su cotidianidad a las prácticas religiosas nos abre una "ventana de la historia" para visibilizar a un objeto de estudio que hasta hace poco tiempo comenzó a cobrar relevancia. Sin embargo, las fuentes consultadas únicamente dejan ver un solo lado de la moneda, es decir, el de las autoridades encargadas de dirigir al establecimiento. Hasta el momento ha resultado difícil y complejo tener un acercamiento directo hacia estas mujeres; la falta de testimonios de ellas mismas, dejan una laguna tanto en la investigación como en la interpretación. La revisión documental da cuenta de la

necesidad del resguardo y protección que las mujeres desamparadas tuvieron, pero también sería interesante conocer cómo concibieron su vida cotidiana una vez que ingresaban. ¿Qué pensaban? ¿Estuvieron de acuerdo con todas y cada una de las labores que realizaban? ¿En algún momento pensaron en dejar el Colegio? Estos y otros cuestionamientos seguirán dando motivos para continuar investigando al Colegio de San Ignacio de Loyola y a sus colegialas.

Fuentes de archivo

Advertencias y distribución para los ejercicios de San Ignacio, que en la casa de ellos, establecida en el Colegio de Niñas Educandas del Príncipe Señor San Miguel de Belen, hacen las señoras del siglo. Archivo Histórico del Colegio de las Vizcaínas, Documento enmarcado.

Archivo Histórico del Colegio de las Vizcaínas, Fondo Real Colegio de San Ignacio de Loyola (siglos XVIII-XX), Estante 5, Tomo V, Volumen 3. Número de Cómputo 13574.

Archivo Histórico del Colegio de las Vizcaínas, Fondo Real Colegio de San Ignacio de Loyola (siglos XVIII-XX), Estante 5, Tomo V, Volumen 3. Número de Cómputo 13579.

Constitución XX, Documento impreso sobre las Constituciones del Colegio de San Ignacio de Loyola, 1753, Archivo Histórico del Colegio de las Vizcaínas, Fondo Real Colegio de San Ignacio de Loyola (siglos XVIII-XX), Estante 5, Tomo V, Volumen 7.

Constitución XXV Documento impreso sobre las Constituciones del Colegio de San Ignacio de Loyola, 1753, Archivo Histórico del Colegio de las Vizcaínas, Fondo Real Colegio de San Ignacio de Loyola (siglos XVIII-XX), Estante 5, Tomo V, Volumen 7.

Documento impreso sobre las Constituciones del Colegio de San Ignacio de Loyola, 1753, Archivo Histórico del Colegio de las Vizcaínas, Fondo Real Colegio de San Ignacio de Loyola (siglos XVIII-XX), Estante 5, Tomo V, Volumen 7.

Reglas de la oración mental, estractadas de varios Autores que las prescriben segun el espíritu de San Ignacio de Loyola, para hacer sus ejercicios con fruto A. H. C. V. Documento enmarcado.

Fuentes primarias

Exercicios espirituales de S. Ignacio, obra postuma, escrita en italiano por el P. Carlos Ambrosio Catanéo, de la Compañia de Jesus. Y traducida al español por el P. Pedro Lozano, de la misma compañía. (1776). Madrid: Imprenta de Don Pedro Marin.

Practica de los exercicios espiritvales de Nuestro Padre San Ignacio. Por el Padre Sebastian Izquierdo, de la Compañía de Jesvs. (1675). Roma: el Varese.

Reglas de la oración mental, estractadas de varios Autores que las prescriben segun el espíritu de San Ignacio de Loyola, para hacer sus ejercicios con fruto. Documento enmarcado.

Bibliografía consultada

Gonzalbo, P. (1989). *La educación popular de los Jesuitas*, Edición conmemorativa 5º Centenario del natalicio de San Ignacio de Loyola, 450 aniversario de la fundación de la Compañía de Jesús. México: Universidad Iberoamericana.

Luque, E. (1995). La Cofradía de Aránzazu de México (1681-1799). Pamplona, España: Ediciones Eunate. (Colección Historia de la Iglesia 25).

Muriel, J. (1974). Los Recogimientos de mujeres. Respuesta a una problemática social novohispana. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas.

Muriel, J. (2006). El Real Colegio de San Ignacio de Loyola. 1734-1863. En *Los Vascos en México y su Colegio de las Vizcaínas. Las Vizcaínas* (p. 14). México: Integración Editorial S. A. de C. V.-Colegio de San Ignacio de Loyola (Colegio de las Vizcaínas).

Muriel, J. (1993). Las instituciones educativas de los vascos para mujeres de México. Época colonial. En: *IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País* (p. 406). México: Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

Olveda, J, Los vascos en el noroccidente mexicano, *cit.* por J. Gordejuela (2012), *Vasconavarros en México* (p. 108). España: Editorial LID, pp. 108-109.

Torales, M. (2001). La Ciudad de México a fines del siglo XVIII. En M. Ramos Medina (Comp.), *Historia de la Ciudad de México en los fines del siglo (XV-XX)*, (p. 98). México: Grupo Carso.

Torales, M. (2001). *Ilustrados en la Nueva España: los socios de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*. México: Universidad Iberoamericana-Biblioteca Francisco Xavier Clavigero-Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País- Colegio de San Ignacio de Loyola Vizcaínas.

Bibliografía electrónica

Diccionario de Autoridades. (1729). Recuperado el 23 de Mayo de 2015 de www.web.frl.es/DA.html.

Garritz, A. (s/f). Colegio de las vizcaínas. Recuperado el 10 de Febrero de 2016 de www.euskonews.com/0072zbk/gaia7211es.html.